



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
Órgano de Control Institucional

INFORME N° 002-2021-OCI/6351-SMC

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este			
Periodo de seguimiento	Del 01/01/2021 al 30/06/2021			
Nº DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoria N° 002-2015-2-0644 "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTRATEGIA SANITARIA TBC/VIH-SIDA", PERIODO 2013	Auditoria de Cumplimiento	4	DISPONER QUE SE FORMULEN LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS INTERNAS PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIONES, QUE ASEGUREN Y PERMITAN ADOPTAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS FRENTE A SITUACIONES DE PERCEPCIÓN SIMULTÁNEA DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ENTIDAD; ASIMISMO, SE IDENTIFIQUE EL CARGO DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE HABER CUMPLIDO LOS LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS QUE SE APRUEBEN POR EL FUNCIONARIO AUTORIZADO.	IMPLEMENTADO
		5	SE ADOPTEN LOS CORRECTIVOS DEL CASO QUE PERMITAN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA NORMATIVA DE ADJUDICACIONES SIN PROCESO (ASP), EN LA PROGRAMACIÓN ADECUADA DEL TIPO DE PROCESO FACTIBLE EN LA COMpra DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYOS VALORES NO EXCEDAN LAS 8 UIT, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.	IMPLEMENTADO
		6	SE IMPLEMENTE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL QUE PERMITAN SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PROGRAMACIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, CON ARREGLO A LA NORMATIVA QUE LO REGULA, DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LAS DEFINICIONES OPERACIONALES Y CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN (PRESUPUESTO POR RESULTADOS - PPR) QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS REFERIDAS METAS.	IMPLEMENTADO
	Auditoria de Cumplimiento	6	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO, ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.	IMPLEMENTADO
		7	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS EFECTÚE UNA VERIFICACIÓN A LOS CARGOS ASIGNADOS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES, OFICINAS Y COORDINACIONES A FIN DE ASEGURAR EL USO CORRECTO DEL CARGO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS INTERNAS Y EXTERNAS VIGENTES.	IMPLEMENTADO
		8	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS IDENTIFIQUEN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BENEFICIARIOS POR LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE.	EN PROCESO
Informe de Auditoria N° 011-2019-2-6351 "A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, FORMATOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE"		9	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES PARA QUE EL PERSONAL TÉCNICO - ESPECIALIZADO RESPONSABLE DE VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y TÉRMINOS DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS EN LA ENTIDAD EFECTÚEN PROCEDIMIENTOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA ENTREGA CONFORME DE LOS MISMOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	EN PROCESO
		10	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES CON LA FINALIDAD DE EXIGIR LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O DEL SERVICIO EN CASO DE LOS HOSPITALES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA ENTIDAD EN LA FIRMA DEL ACTA DE CONFORMIDAD EN LA RECEPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRAS, AL SER EL USUARIO DIRECTO DE LOS MISMOS.	EN PROCESO
		11	DISPONER QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO ESTABLEZCA DIRECTRICES PARA EXIGIR QUE EL PERSONAL DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, CUMPLA CON EFECTUAR LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL	EN PROCESO

